

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de marzo del 2014

A los señores Socios de:

POLYKRET Cía Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía POLYKRET Cía. Ltda. Se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013.

Mi examen se realizó de acuerdo al Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en lo Estados Financieros examinados. Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, considero que los Libros Societarios son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de acuerdo a la normativa vigente.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los PCGA'S, a pesar de que aún se ha implementado en forma global la NIIF, se ha tratado de presentar información bajo estos parámetros, principalmente en lo que respecta a su plan de cuentas. No se han omitido el conocimiento de los puntos del Orden del Día de las Juntas de Socios realizados. La convocatoria a la Junta de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas de Socios de la Compañía se conservan, de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, que está basada en lo antes descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente a situación financiera de POLYKRET Cía. Ltda. Al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los PCGA'S y en parte las NIIF'S y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


Lcda. Johanna Cevallos, CPA
Comisario

CI: 1709047813